

## CONSTANCIA SECRETARIAL

Radicación:

18001-23-33-001**-2017-00113**-00

Medio de Control:

Controversia Contractual

Demandante:

Consorcio Caquetá

Demandado:

Instituto Nacional de Vías -INVIAS-

Ponente:

Jesús Orlando Parra

Florencia, Caquetá, tres (03) de agosto de dos mil diecisiete (2017). Realizada la notificación del auto admisorio de la demanda, el día 02 de agosto de 2017, tal como lo establece el artículo 199 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 del Código General del Proceso, a partir de las 8:00 de la mañana del día de hoy empieza a correr el término de que trata la norma antes citada (25 días), el cual vence el 08 de septiembre de 2017, a última hora hábil.

PILAR VIIIA ZAMUDIO

Oficial Mayor